



E D I C T O

En el Juicio Especial Hipotecario número 451/2018 del Índice del Juzgado Cuarto de Primera Instancia Especializado en Materia Familiar de este Distrito Judicial, promovido por el Lic. Jorge López Salazar, apoderado de BBVA BANCOMER, S. A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, y continuado por la Lic. Olivia Rocha Valdés, Apoderada Legal de BANCO MERCANTIL DEL NORTE S. A., INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de ADALENA FERREIRA COBOS, sobre diversas prestaciones, se señalaron las **DIEZ HORAS DEL DIA TRECE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICUATRO**, para la celebración de la audiencia prevista por el artículo 414 y 451-M, fracción VIII, del Código de Procedimientos Civiles, en la cual en primera almoneda, se rematará el bien hipotecado, consistente en: MANZANA 9, LOTE 1, CONDOMINIO 1, CALLE HACIENDA LOS TULIPANES, NÚMERO 210 "E", FRACCIONAMIENTO GEO VILLAS DEL REAL, COATZINTLA, VERACRUZ, INMUEBLE INSCRITO BAJO ACTA NÚMERO 837, TOMO 21, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA CUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE, EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ÉSTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE EN 6.500 METROS COLINDA CON CASA 210 F; AL SUR, EN 6.500 METROS COLINDA CON CASA 212 F; AL ESTE, EN 8.460 METROS COLINDA CON BOLSA DEL ESTACIONAMIENTO DEL MISMO CONDOMINIO Y; AL OESTE, EN 8.460 METROS, COLINDA CON ÁREA VERDE DE LA MISMA MANZANA 7.- Será postura legal la que cubra las tres cuartas partes de la suma de TRESCIENTOS DOCE MIL PESOS 00/100 M. N., valor asignado por el perito designado, significándose que las personas que deseen intervenir como licitadores deberán depositar previamente en la cuenta respectiva del Fondo del Fideicomiso del Consejo de la Judicatura, el diez por ciento sobre el valor que sirvió de base para el remate, mediante recibo de depósito que se otorgará en la Secretaría de Acuerdos de éste Juzgado, convocándose postores para el efecto conforme al artículo 412 del Código de Procedimientos Civiles.-

Para su publicación por **dos veces de siete en siete días hábiles**, en la "Gaceta Oficial del Estado", en el Periódico "La Opinión" que se edita en esta Ciudad, estrados de éste Juzgado, el H. Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad.- Se expide el presente el treinta de noviembre del 2023, en la Ciudad de Poza Rica, de Hidalgo, Veracruz.- DOY FE.-----

La Sria. del Juzgado 4º de 1ª. Instancia
Especializado en Materia Familiar

LIC. LOURDES JANET RIOS ESCOBAR

EL LIC. EDUARDO GIRÓN GONZÁLEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ESTA CIUDAD QUE AUTORIZA,-----

-----CERTIFICA:-----

Que el presente EDICTO, fue Publicado en la Tabla de Avisos de este Palacio Municipal el día 07 de Febrero del 2024.-----

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. EDUARDO GIRON GONZALEZ